

CIRCULAR DETCE-0457-2021

De: Pablo Masís Boniche
Director

Para: Directores de colegios académicos diurnos

Fecha: 7 de mayo de 2021

Asunto: Procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2022 ante la DETCE

Estimados directores:

Como parte del procedimiento para la solicitud de talleres y tecnologías del curso lectivo 2022 ante la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, es necesario que las personas directoras completen un formulario digital, el cual pueden acceder en el siguiente link:

<https://forms.gle/PcoUerjK4bzkU12A9>

El formulario incluye ítemes relacionados con los siguientes temas:

- a) Centro educativo.
- b) Talleres ofertados en el III ciclo de la Educación General Básica de los liceos experimentales bilingües y colegios académicos con orientación tecnológica.
- c) Tecnologías del Ciclo Diversificado Académico.
- d) Tecnologías del Ciclo Diversificado Vocacional, si corresponde.

Es importante recordar que antes de darle clic a la opción **Enviar** del formulario, debe adjuntar la carta modelo. Este documento ratifica que la información consignada por la persona directora en el formulario FD-AT-03-2021 es correcta y pertenece al centro educativo a su cargo.

Según la circular DM-0021-2021 en la cual se reprogramaron las fechas del calendario escolar, la nueva fecha límite para que la DETCE reciba las solicitudes de oferta de talleres y tecnologías es el 3 de setiembre de 2021.

srs/pmb

Anexo